

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20210004400**.

Para todos los efectos legales que correspondan, tener en cuenta la nueva dirección de notificación de la ejecutada, comunicada por la apoderada de la parte demandante.

Tener en cuenta que la notificación debe realizarse conforme a lo indicado en el auto que libró mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 131, hoy 20 de octubre de 2021.</i> JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO <i>Secretaria</i> Firmado Por: Olga Cecilia Soler Rincon Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 032 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C., <i>Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12</i> <i>Código de verificación:</i> a6b59d5dc868ae709e825b08f1e7be17e63e8965c484dbee 148ebf01b809d058 <i>Documento generado en 17/10/2021 02:00:38 AM</i> Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica
